



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: AGENTE INFORMATICO- AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “AGENTE INFORMATICO” para cumplir funciones en el Departamento de Inteligencia de Negocios y Bases de Datos en la Agencia de Recaudación Tributaria de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agragan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/09/2020 hasta el día 30/09/2020, ambos inclusive.

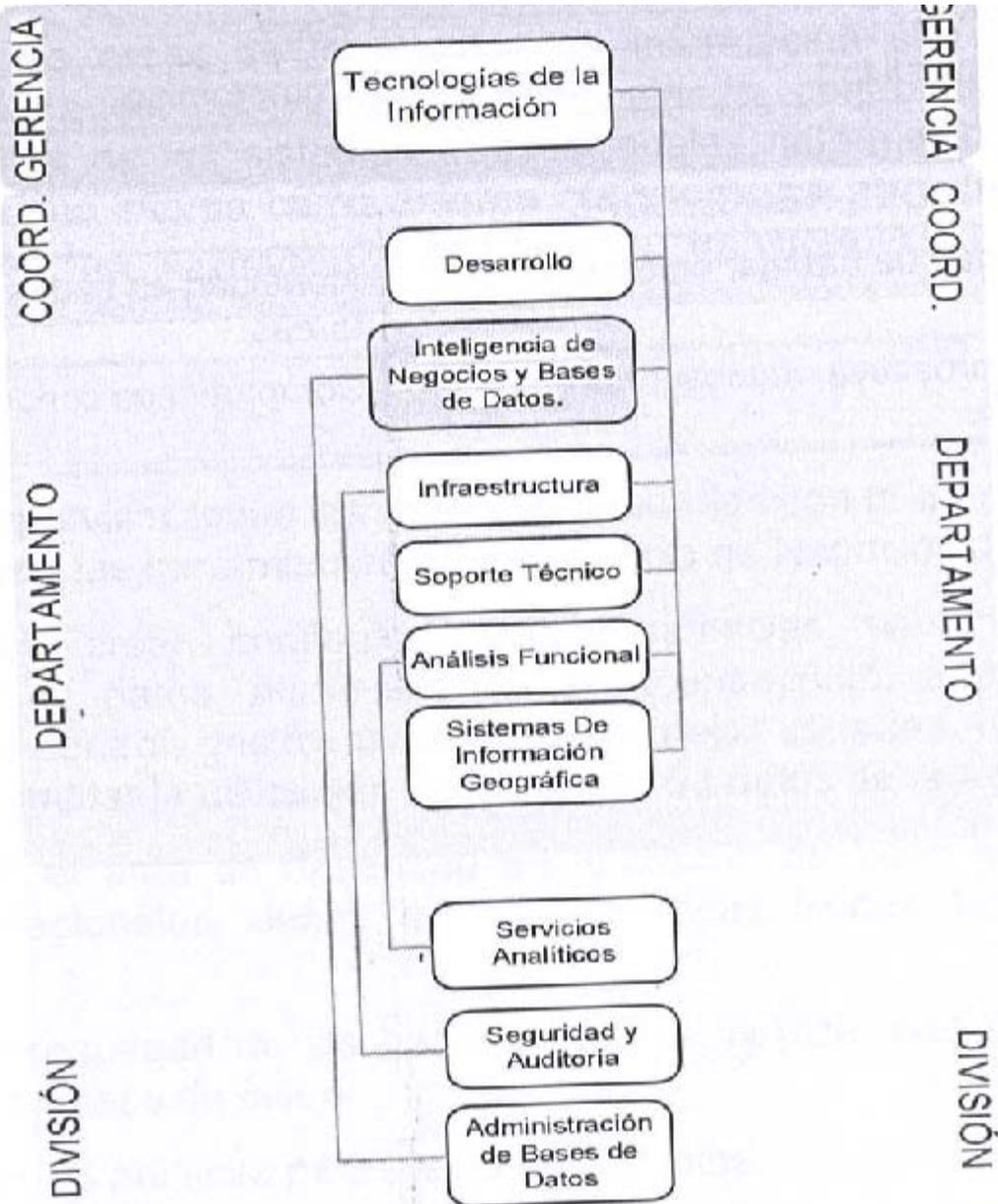
ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Agente Informático
UNIDAD ORGANIZATIVA: Departamento de Inteligencia de Negocios y Bases de Datos



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Realizar tareas informáticas en el Departamento de Inteligencia de Negocios y Bases de Datos
2. Administración de bases de datos, principalmente Oracle.
3. Desarrollo y mantenimiento de un datawarehouse con herramientas Pentaho Enterprise.
4. Programación en PL/SQL

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Graduado o estudiante avanzado Carrera de Sistemas de mínimo 5 años de duración.
Formación Pretendida: Graduado en sistemas
Experiencia: Preferentemente 2 años en tareas informáticas.
Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Indispensables: Conocimientos avanzados en SQL, manejo de PL/SQL, herramientas y objetos de bases de datos preferentemente Oracle. • Convenientes: Administración de bases de datos, Datawarehouses, herramientas Pentaho

COMPETENCIAS GENERALES:	
Discreción	Ética
Confidencialidad	Compromiso
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Capacidad de trabajar en equipo	Idoneidad en el desarrollo de las tareas
Actitud preactiva, demostrando iniciativa	Compartir sus conocimientos

ANEXO II

AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	
LOCALIDAD: Viedma	
NOMBRE DEL CARGO: AGENTE INFORMATICO	HOJA:

MISION:

Proveer a todas las áreas de la Agencia de Información útil para la toma de decisiones, almacenando, administrando, manipulando, controlando, analizando e integrando los datos de los sistemas transaccionales, información estructurada y desestructurada tanto interna como externa al Organismo, ya sea para el correcto funcionamiento de los mismos como para su transformación en información estratégica.

FUNCIONES:

Coordinar y supervisar todas las tareas relacionadas con la administración de las bases de datos y las herramientas de Inteligencia de Negocios de la Agencia.

- Instalar software, crear, configurar, manejar instancias, mantener la integridad y disponibilidad de datos, administrar el almacenamiento, administrar tablas y estructuras de control, gestionar recursos, manejar usuarios, roles y privilegios, dar soporte y auditar la utilización de las bases de datos de la Agencia.
- Colaborar con el área de desarrollo en el diseño de base de datos para los sistemas operacionales, definir las características físicas de almacenamiento adecuadas.
- Garantizar la seguridad de las bases de datos, realizar copias de seguridad y recuperación en caso de fallos.

Elaborar y fijar las políticas para las bases de datos.

- Mantener actualizada la documentación concerniente a las tareas de rutina y a las eventuales relacionadas con las bases de datos.
- Proveer las herramientas para la realización de procesamiento analítico en línea (OLAP), visualización de estadísticas, reportes interactivos y análisis de datos avanzado.
- Coordinar y supervisar las tareas relacionadas al data warehouse de la Agencia, dirigir su crecimiento, mantener las prestaciones actuales y generar soluciones para las necesidades analíticas de información según los requerimientos de los usuarios.
- Generar, mantener y optimizar los procesos de extracción, transformación y carga del data warehouse.
- Coordinar la actividad del departamento, usuarios y terceros, vinculada con la creación de bases de datos y repositorios de información y conocimiento.
- Crear, administrar y controlar un centro de generación de reportes que abastezca a la Agencia de todos los informes puntuales y estadísticos necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas y la toma de decisiones.
- Dirigir, coordinar e implementar la infraestructura de Inteligencia de Negocios de manera de poder conocer el estado de situación de la Agencia y conseguir una visión única de la organización.
- Diseñar, desarrollar e implementar soluciones de inteligencia de negocios (BI) que permitan analizar, interpretar, evaluar y generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Diseñar almacenes de datos históricos integrados que sirvan de soporte para satisfacer las necesidades de análisis estadísticos solicitados por las autoridades de la Agencia.
- Implementar herramientas que permitan a los usuarios especializados visualizar y analizar rápidamente grandes volúmenes de datos desde diferentes perspectivas y con diferentes niveles de agregación.
- Colaborar en la capacitación del personal en el uso de las herramientas de inteligencia empresarial y en el descubrimiento de su utilidad, de manera de fomentar el crecimiento de las prestaciones.
- Investigar, evaluar y proponer el uso de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las bases de datos y el crecimiento del área de Inteligencia de Negocios.
- Formular el presupuesto anual del Departamento y realizar su seguimiento y evaluación.
- Evaluar el desempeño del personal a su cargo, proponiendo planes de mejoramiento.
- Divulgar el Plan Estratégico en la organización con el fin de implicar a todo el personal, crear un sentimiento de pertenencia y compromiso con la Misión de la Agencia.